

DICTAMEN

Managua, 20 de Marzo del 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN “MINISTERIO EMMANUEL”** pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas “**ME**” con domicilio en la Ciudad de Managua. Presentada por el Diputado: Ramiro Silva Gutiérrez, en la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día martes 7 de junio del año 2011.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, es apolítica y tiene por objetivo: A) Promover el Cristianismo y predicar La Palabra y el Evangelio de DIOS. B) Organizar congregaciones, celebrar cultos y otros actos de alabanzas y adoración al Divino Creador. C) Construir Templos e Iglesias y compartir la fe cristiana, según manda el Evangelio.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: MARIO DAVID LAGUNA JAENZ; VICEPRESIDENTE: JOHANA DEL SOCORRO BRENES; SECRETARIO: JIMMY ALEXANDER BALTODANO RUIZ; TESORERO: CARLOS JOSE GONZALEZ PAIZ; FISCAL: PERLA MARIA PEREZ GUTIERREZ; PRIMER VOCAL: JOSE ALCIBIADES MIRANDA ROBLETO; SEGUNDO VOCAL: DANIEL OBREGON PUERTO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN** “**MINISTERIO EMMANUEL**” pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas “**M.E.**”

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE - PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN “MINISTERIO EMMANUEL”** pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas **“ME.”** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN “MINISTERIO EMMANUEL”** pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas **“ME.”** estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA